BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 167 FECHA 6-diciembre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 8 Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2016 en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento; el informe CEO Nº 98/2016 de fecha 2 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas FIRE MASTERS S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 98/2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, recomienda adjudicar el Lote Nº 1 a la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, la "Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 27/2016, y el Lote Nº 2 declarar desierto conforme al Artículo 30 inciso c) de la Ley 2051/03; lo establecido en el Artículo 28° y 34° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 27/2016 "Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 98/2016 de fecha 2 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 27/2016 "Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento", al oferente MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez por un monto de G. 36.590.000.- (Guaraníes treinta y seis millones quinientos noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.---

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Antonio Zorz Carron - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Jorge Lavand Ayala - Víctor Manuel Miranda Ocampo - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

gc

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 167 FECHA 6-diciembre-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 2)**

ANEXO

OFERENTE: MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.

LOTE Nº 1										
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario(IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	PQS	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	55.000	275.000
2	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	85.000	425.000
3	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	115.000	575.000
4	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	139.000	695.000
5	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	159.000	795.000
6	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	235.000	1.175.000
7	46191601-001	CO2	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	300.000	1.500.000
8	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	395.000	1.975.000
9	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	395.000	1.975.000
10	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	440.000	2.200.000
11	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	530.000	2.650.000
12	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.100.000	5.500.000
13	46191601-001	ECOLOGICO	Extintor tipo ABC de 1kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	150.000	750.000
14	46191601-001		Extintor tipo ABC de 2kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	220.000	1.100.000
15	46191601-001		Extintor tipo ABC de 3kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	330.000	1.650.000
16	46191601-001		Extintor tipo ABC de 4kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	690.000	3.450.000
17	46191601-001		Extintor tipo ABC de 6kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	880.000	4.400.000
18	46191601-001		Extintor tipo ABC de 10kg.	MMH	Nacional	Unidad	5	Unidad	1.100.000	5.500.000
TOTAL										**36.590.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 3)**

1. **Las formas y condiciones de pago:**

   - Forma de pago: A plazo. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la División de Servicios Generales –Sección Conservación y Servicios dependiente de la Dirección de Administración, en prueba de conformidad.

   - La moneda de pago será la moneda nacional Guaraníes.

   - El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

3. **Se otorgará Anticipo:** No aplica.

4. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del Contrato.

5. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** SI. (Formulario N° 3).

6. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

7. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**

   Para el Lote Nº 1: Una vez suscripta la orden, la empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar el servicio de entrega de los extintores debidamente en su origen, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles; de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas a partir de su emisión; en coordinación con la División de Patrimonio dependiente de la Dirección de Administración.

8. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Lote Nº 1**: Los bienes serán entregados en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento sito en las calles Independencia Nacional e/ Cerro Cora y 25 de Mayo en coordinación con la División de Patrimonio dependiente de la Dirección de Administración.

9. **El valor de las multas será:** 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

10. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092